

APROBADA
ACTA 2687

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 22 de febrero 2024. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

Presentes:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____ Presidenta

Dra. Yasmín Ramos Cuadra _____ Fiscal a.i.

Dr. Luis Gonzalo Retana González _____ Vocal I
(Ingresa a la sala de sesiones al ser las 4:57 p.m. Se retira de la sala de sesiones al ser las 9:09 p.m.)

Dr. Fernando Calderón Arroyo _____ Vocal II

Dr. Jonathan Mora Castro _____ Vocal III

Dra. Adriana Jiménez Castro _____ Secretaria

Dra. Ana Zelmira Porras Salas _____ Tesorera

Preside: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Secretaria: Dra. Adriana Jiménez Castro.

Ausentes con justificación:

Dra. Pamela Praslin Guevara _____ Fiscal
(Licencia por maternidad)

Dra. Zayra Méndez Pacheco _____ Vocal IV
(Fuera del país)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación Acta No. 2686.
- 4- Se recibe al Ing. Alexis Quintanilla Elizondo ECODEM, Ing. Miguel Golcher, Lic. Esteban Santamaría Núñez Director Administrativo y Licda. Mariángel López Calvo Asesora Legal, al ser las 5:00 p.m. Tema: Sistema Eléctrico Centro de Recreo.
- 5- Cumplimiento de acuerdo sobre dedicación exclusiva CCSS. Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta CECR.
- 6- Asuntos de Presidencia.
- 7- Lectura de Correspondencia:
 - 7.1 Asuntos internos
 - 7.1 Asuntos externos
- 8- Asuntos de Fiscalía.
- 9- Asuntos de miembros.
- 10- Asuntos varios.

Inciso 2.1 Dra. Ernestina Aguirre: muy buenas tardes a todas y todos, pedirle a Dios que nuestras decisiones sean las mejores y guiadas por él, agradecer a todos.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS GONZALO RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta no. 2686.

Inciso 3.1 Dra. Yasmín Ramos: Fiscalía envió observaciones de forma.

Inciso 3.1.2 Dr. Fernando Calderón: yo la revisé, no tengo observaciones.

Inciso 3.1.3 Dra. Ernestina Aguirre: envió observaciones. Con respecto a las actas, en este caso a los compañeros de secretaría, en este caso a Karla, que, una vez aprobada, enviarla a despersonalizar para su debida publicación, vamos al día, acta aprobada, acta publicada. Agradecerle a Gerardo que se dedica a la transcripción y revisión del acta y el despacho de los acuerdos.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2686, DEL 15 DE FEBRERO DEL 2024, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS GONZALO RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 3.1.4 Ingresa a la sala de sesiones el Dr. Luis G. Retana González al ser las 4:57 p.m.

ARTÍCULO 4: Se recibe al Ing. Alexis Quintanilla Elizondo ECODEM, Ing. Miguel Golcher, Lic. Esteban Santamaría Núñez Director Administrativo y Licda. Mariángel López Calvo Asesora Legal, al ser las 5:00 p.m. Tema: Sistema Eléctrico Centro de Recreo.

Inciso 4.1 Dra. Ernestina Aguirre: con lo que respecta para el ingeniero que va a supervisar la obra, se tenían cuatro oferentes, cuatro ingenieros se revisaron todos

sus atestados, lo del precio y se seleccionó al Ingeniero Miguel Golcher, él fue quien trabajo en este edificio.

Inciso 4.1.2 Ingresan a la sala de sesiones al ser las 5:01 p.m.

Inciso 4.1.3 Dra. Ernestina Aguirre: da la bienvenida y presenta a los miembros de Junta Directiva.

Inciso 4.1.4 Dra. Ernestina Aguirre: el asunto, como bien lo dijo el señor Alexis Quintanilla, es el plano del sistema eléctrico para el cual fueron contratados, para el Centro de Recreo.

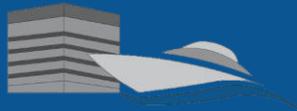
Inciso 4.1.5 Ing. Alexis Quintanilla: mucho gusto, soy original responsable empresa ENCODEM, del sistema eléctrico del Centro de Recreo.

Inciso 4.1.6 Dra. Ernestina Aguirre: como bien lo dijo el señor Alexis Quintanilla, que nos presente el plano del sistema eléctrico para el cual fueron contratados, del Centro de Recreo.

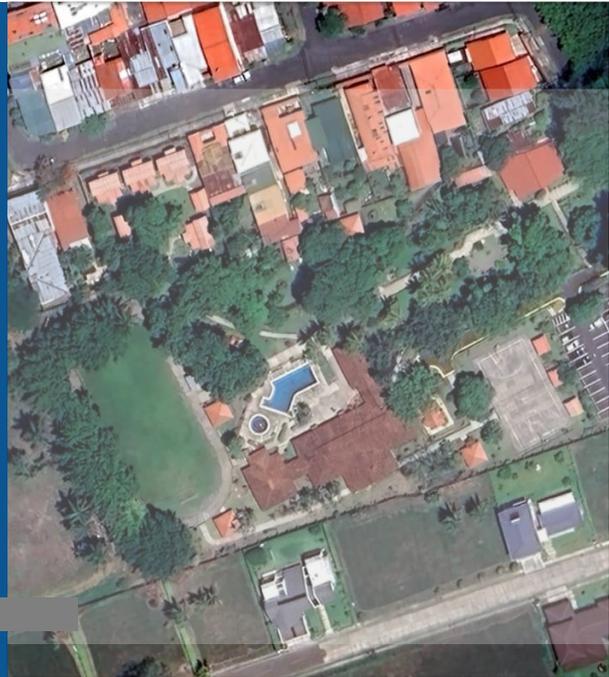
Inciso 4.1.7 Ing. Alexis Quintanilla: agradezco la oportunidad de estar acá y de haber participado en la propuesta de diseño y en el proceso de evaluación para una buena práctica, me agrada mucho estar acá, y a Don Miguel por compartir y estar acá como asesoría. En la contratación del sistema eléctrico

Inciso 4.1.8 Ing. Alexis Quintanilla: realiza presentación.

PROYECTO CENTRO RECREATIVO DE COLEGIO DE ENFERMERAS COSTA RICA



ENCODEM COSTA RICA



Presentación



N° 2024-000482-E



INGENIERÍA EN DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS Y ELECTROMECÁNICOS

- Experiencia en proyectos de baja, media y alta tensión (Terminal de Contenedores APM Moín).
- Diseños de baja tensión (Dirección de Infraestructura Educativa).
- Sistemas en embarcaciones marinas.
- Equipo técnico y profesional cualificado (CAP, PR, Estudiantes de ingeniería civil y técnicos industrial).

Perfiles Colaborativos



Ing. Billy Quesada

Profesional CAP, incorporado al CFIA. Estudios de ingeniería de cortocircuito y coordinación de protecciones. Amplia trayectoria en experiencia laboral, estudios de ingeniería y docencia.



Ing. Alexis Quintanilla

Profesional Responsable (PR) incorporado al CFIA. Involucración con el Proyecto, mediciones, levantamiento de cargas eléctricas, memorias de calculo. Amplia trayectoria en experiencia laboral, estudios de ingeniería y docencia.



Tec. Leonardo Hernandez

Técnico en ingeniería, experiencia en diseño. Asistencia en preliminares, anteproyecto y levantamientos arquitectónicos con detalle en sistemas eléctricos. Administración de la documentación en medio de almacenamiento.



Tec. Dennis Reyes

Técnico industrial cualificado. Amplia experiencia en Sistema eléctricos en baja, media y alta tensión. Asistencia al Proyecto para referencias técnicas como área de integración del Proyecto.

Inciso 4.1.9 Dra. Ernestina Aguirre: cuando nosotros ingresamos a la Junta directiva se hizo el diagnostico de todo y una de las grandes fallas fue todo lo eléctrico del Club. Ahí tenemos baño sauna que no funciona, se enciende y se apaga, el cableado todo expuesto, había interferencia, cuando se hacían las capacitaciones los proyectores se apagaban y así una serie de cosas, eso es por la antigüedad del cableado.

Inciso 4.1.10 Ing. Alexis Quintanilla: ¿las observaciones fueron hechas por los mismos usuarios del Centro de Recreación?

Inciso 4.1.11 Dra. Ernestina Aguirre: nosotros fuimos.

Inciso 4.1.12 Ing. Alexis Quintanilla continúa presentación.

Inciso 4.1.13 Ing. Miguel Golcher: yo he hecho verificaciones, solo una he enviado a cerrar, es una facultad que nos da el decreto, pero no se usa mucho esa era por el peligro no inminente si no inmediato. Uno comprende la economía, generar ingresos para sufragar los gastos de la parte eléctrica, para nadie es un secreto, venimos saliendo de la pandemia, y decir debe tener estas mejoras eléctricas en dos meses, eso es muy duro, entonces nosotros aprendimos a lidiar con modos distintos a los clientes para aprovechar y optimizar la inversión para que no sea tan onerosa.

Inciso 4.1.14 Ing. Alexis Quintanilla continúa presentación.

Estado de las instalaciones



REGISTROS

Cajas de registros eléctricos en condiciones de riesgo para el sistema eléctrico y los usuarios.



ACOMETIDA

Necesidad de intervención debido a indisponibilidad en circuitos ramales y del Sistema eléctrico en edificaciones.



SISTEMA

Instalaciones eléctricas de edificio en condiciones inseguras y crecimiento del Sistema eléctrico fuera de aceptaciones y buenas practicas.

Inciso 4.1.15 Dr. Fernando Calderón: de momento, cuando se refiere a canalización, ¿se refiere a las tuberías?

Inciso 4.1.16 Ing. Alexia Quintanilla: a las tuberías subterráneas existentes.

Inciso 4.1.17 Dr. Fernando Calderón: ¿no tienen la suficiente capacidad?

Inciso 4.1.18 Ing. Alexis Quintanilla: hay diámetros bastante aceptables, el diseño de las rutas como tal, posiblemente si hay algunas que hay que habilitarlas.

Inciso 4.1.19 Ing. Alexis Quintanilla continúa presentación.

Estado de las instalaciones



Inciso 4.1.20 Dra. Adriana Jiménez: cada cabaña debe tener su propia cajita.

Inciso 4.1.21 Ing. Alexis Quintanilla: sí, cada cabaña, pero no están unificados.

Inciso 4.1.22 Ing. Miguel Golcher: todos los lectores tienen un límite de conexión que no es un cien por ciento, es un ochenta por ciento entonces si el breaker es de 20, se me va a disparar cuando tenga 16 de demanda.

Inciso 4.1.23 Ing. Alexis Quintanilla continúa presentación.

Propuesta de Diseño Eléctrico

- LOGRAR HABILITAR EL SISTEMA ELECTRICO APEGADO A LA NORMATIVA VIGENTE, DISPONIBLE Y CONFIABLE.
- PROPONER UN MODELO ELECTRICO CON UN CRECIMIENTO Y RESPALDO POR MEDIO DE ENERGIAS RENOVABLES.
- VISADO ELECTRICO POR EL CFIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROCESO DE REMODELACION DEL SISTEMA ELECTRICO.



Inciso 4.1.24 Ing. Miguel Golcher: a mí me gustaría tener los planos, me gustaría tener ese documento y lo que es la memoria de cálculo para irlo valorando.

Inciso 4.1.25 Dra. Ernestina: se los haremos llegar, entonces damos por recibido el informe, una vez teniendo todo, Don Miguel hace la valoración y dirá si hay que ampliar algo. Les agradecemos y a Mariángel por su participación y su presencia, tenemos que hacer la solicitud de las consultas, que necesita el Centro y lo del transformador, muchas gracias.

Inciso 4.1.26 Se retiran al ser las 6:13 p.m.

ARTÍCULO 5: Cumplimiento de acuerdo sobre dedicación exclusiva CCSS. Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta CECR.

Inciso 5.1 Dra. Ernestina Aguirre: en cumplimiento del acuerdo No. 7 de la Junta Directiva, acta 2683 del 25 de enero, en que se acordó nombrar una comisión para para el análisis de lo que corresponde a la dedicación exclusiva de las enfermeras y enfermeros de la Caja Costarricense del Seguro Social. (Da lectura a Oficio CECR-JD-073-2024 y comunicado)



21 de febrero de 2024
CECR-JD-073-2024

Doctores (as)
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras

Reciban un cordial saludo. En cumplimiento con el acuerdo No. 7 de la Junta Directiva del Acta No. 2683 de fecha 25 de enero de 2024.

ACUERDO 7: UNA VEZ CONOCIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL OFICIO SG-008-I-24, SUSCRITO POR EL DR. RODRIGO LÓPEZ GARCÍA, SECRETARIO GENERAL A.N.P.E., LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: A) ACUSO DE RECIBO AL DR. RODRIGO LÓPEZ GARCÍA. B) NOMBRAR UNA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LAS ENFERMERAS (OS) DE LA C.C.S.S., CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: DR. ALLAN RODRÍGUEZ ARTAVIA, DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA C.C.S.S., LICDA. MARLÁNGEL LÓPEZ, ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA, DRA. VIVIANA SOLANO GÓMEZ, FISCAL ASISTENTE, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA COMO COORDINADORA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. SE NOMBRA COMO SECRETARIA DE LA COMISIÓN A LA SRA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DR. RODRIGO LÓPEZ GARCÍA Y A TODOS LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES

Nos permitimos presentar el trabajo realizado por esta Comisión.

En fecha 13 de febrero de 2024 la Comisión conformada para el análisis de los contratos de dedicación exclusiva de las Enfermeras (os) de la C.C.S.S integrada por la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, la Dra. Viviana Solano Gómez, Licda. Daniela Alvarado Araya, Licda. Mariángel López Calvo, Dr. Rodrigo López García y el Dr. Allan Rodríguez Artavia realizó un análisis a profundidad a nivel técnico legal para emitir un criterio brindándole el insumo a las jefaturas a fin de dar continuidad a los contratos de dedicación exclusiva.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000

Junta Directiva
22 de febrero del 2024
CECR-JD-073-2024
Página 2 de 2

En la revisión de la resolución y la circular se analiza que ambos se encuentran a derecho y bien fundamentados, asimismo, claros en su fondo y se procede a nivel de la comisión a realizar recomendaciones de redacción de la fundamentación en apoyo de todas las jefaturas que deben justificar a nivel legal el plazo y la continuidad de los contratos vigentes.

En fecha 21 de febrero de 2024, la Comisión se reúne nuevamente a fin de revisar el borrador de la resolución y redactar un comunicado con el propósito de brindar los insumos construidos por la Comisión en la primera fecha. Además, se determinó que el producto realizado debe ser divulgado entre las jefaturas realizando una reunión virtual brindando el apoyo para solventar todas las inquietudes existentes.

Este comunicado con sus recomendaciones se les dará a conocer mediante la reunión virtual a celebrarse la próxima semana en fecha probable 28 de febrero en horas de la mañana, con todos los directores y directoras de todos los hospitales públicos, clínicas mayores y áreas de salud, entre otros.

Atentamente,

ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE (FIRMA)
Firmado digitalmente por ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 16:11:03 -06'00'

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
Coordinadora
Comisión para el análisis de los contratos de dedicación exclusiva de las Enfermeras (os) de la C.C.S.S

EAV/JRR/DAV

Inciso 5.1.1 Dra. Adriana Jiménez: quiero felicitar con todo cariño a la Dra. Ernestina Aguirre, quedó muy bien. Como enfermera de la Caja, estoy muy contenta por todo lo que usted hizo, a través de la guía suya la forma en que se ha dado esta comunicación de la dedicación exclusiva, hay un temor muy grande en nosotros, por las políticas actuales que son muy neoliberales, que están quitando mucho espacio a lo que es el servicio para atender, a la justicia social de este país, la atención a los

usuarios y ese era el temor nuestro, nuestra condición salarial, porque es básico para el ser humano.

Inciso 5.1.2 Dr. Jonathan Mora: yo pensaría que sería bueno trabajar esto, y ese informe porque esto es muy preocupante para los colegas, esto anda en los pasillos, esa preocupación.

Inciso 5.1.3 Dra. Ernestina Aguirre: ahí dijimos que haremos, se enviara a las directoras, a nosotros nos corresponde dar ese seguimiento, de que cuando hay algún problema lo refieran aquí.

Inciso 5.1.4 Dra. Ana Zelmira Porras: si es importante que enfermería se comprometa a sociabilizarlo, porque como decía la compañera, uno que trabaja con la caja es el temor de todas las enfermeras(os) de Costa Rica, que nos quiten ese plus que tenemos nosotros, definitivamente es un trabajo excelente, muy bien elaborado, da un gran respiro para todos los colegiados del país, pero que el compromiso también de las directoras sea el socializar este gran trabajo que ustedes hicieron.

Inciso 5.1.5 Dra. Ernestina Aguirre: o sea, decirles a las enfermeras que pidan la dedicación exclusiva, que estén atentos porque a veces las enfermeras se les vence, pero no están atentos, inclusive había una resolución de parte de recursos humanos de la caja instando a las directoras que hicieran los contratos, eso de acuerdo con todo lo del modelo nuevo que está ahí se respeta la dedicación exclusiva.

Inciso 5.1.6 Dr. Luis Retana: de mi parte mis felicitaciones, que Dios le continúe ayudando, con sabiduría en todos esos procesos.

ACUERDO 3: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CON RELACIÓN AL ACUERDO SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA CCSS. **B)** SE EXTIENDE AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN CONFORMADA POR: DR. ALLAN RODRÍGUEZ ARTAVIA, DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA C.C.S.S., LICDA. MARIÁNGEL LÓPEZ, ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA, DRA. VIVIANA SOLANO GÓMEZ, FISCAL ASISTENTE, DR. RODRIGO LÓPEZ GARCÍA SECRETARIO GENERAL ANPE, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, COORDINADORA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. **C)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE

ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE ESTE ACUERDO A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Asuntos de Presidencia.

Inciso 6.1 Dra. Ernestina Aguirre: por si tienen alguna pregunta voy a invitar a Mariángel porque tenemos que hacer modificación del orden del día de la asamblea, aquí me queda a mí de experiencia, porque no lo revisé y creo que para todos, tenemos que revisar cuando son convocatorias a nombramiento, se cometió un error material que no son suplentes, son todos permanentes en cuanto al Tribunal Electoral, y hubo un error material en el caso de la móvil porque es un informe lo que nosotros vamos a dar, no de investigación preliminar. Una investigación preliminar es confidencial, hay que hacer un informe de la situación y tomar acuerdos.

Inciso 6.1.1 Dra. Yasmín Ramos: el informe de la investigación preliminar fue la que les presenté, ese si se puede llevar, en ayuda de un Fiscal asistente, el preliminar que fue la que vino a presentar el Fiscal Asistente no se puede presentar porque es confidencial.

Inciso 6.1.2 Dra. Ernestina Aguirre: esa moción yo la traigo aquí, yo podría perfectamente llevarla, pero creo que ustedes tienen que conocerla y apoyarla, aprobarla para que en asamblea no digamos, o que diga Ernestina no estoy de acuerdo si es un miembro de Junta Directiva. Vean que nosotros hemos desarrollado la asamblea limpias, ágiles y ejecutivas, cuando hay personas que se quieren salir, para eso hay un reglamento parlamentario.

Inciso 6.1.3 Ingresa la Licda. Mariángel López Calvo, al ser las 6:38 p.m.

Inciso 6.1.4 Dra. Adriana Jiménez: da lectura a convocatoria.

San José, 22 de febrero del 2024

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA COLEGIO DE
ENFERMERAS DE COSTA RICA**

Señores y señoras agremiados(as):

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 inciso d) de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Ley N° 2343, así como lo señalado en el artículo 39 inciso d) del Reglamento Decreto Ejecutivo N° 37286-S, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse:

Fecha: jueves 29 de febrero del año 2024.

Hora: 3:00 p.m. Primera convocatoria, 4:00 p.m.

Segunda convocatoria. Lugar: Auditorio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Requisitos de ingreso: Ser agremiada(o) activa y al día. Presentar licencia profesional vigente.

ORD
EN
DEL
DÍA:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Reglamento Parlamentario.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Conocer el informe de la Fiscalía sobre la adquisición y estado actual de la Unidad Móvil de la Corporación y tomar la decisión sobre la reparación o venta del bien mueble.
5. Recibir postulaciones para el nombramiento de un miembro del Tribunal de Ética y Moral Profesional para el período comprendido entre febrero 2024 hasta 2026.
6. Someter las postulaciones a votación y juramentación.
7. En cumplimiento de lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 19 de octubre de 2023, nombrar un integrante faltante del Órgano Director, con causa de la inhibitoria presentada por la Dra. Ana Carolina Chinchilla Quesada.
8. Recibir postulaciones para el nombramiento de cinco miembros del Tribunal Electoral para el período comprendido entre febrero 2024 a febrero 2028.
9. Someter las postulaciones a votación y juramentación.

Nota:

De no haber quórum, se sesionará válidamente una hora después del señalamiento para la primera convocatoria.

Atentamente,

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
Presidenta

Dra. Adriana Jiménez Castro
Secretaria

Inciso 6.1.5 Dra. Ernestina Aguirre: no se podía hacer una fe de erratas porque en el único que se puede es en la Gaceta y eso tarda, no nos podemos arriesgar, aunque a veces lo hacen rápido, pero a veces no, es mejor no arriesgarse si no presentar la moción y lo que vamos a presentar en la moción es, modificación del punto cuatro y el punto ocho, nada más.

Inciso 6.1.6 Licda. Mariángel López: no sé si tendrán alguna consulta con respecto a la modificación.

Inciso 6.1.7 Dra. Adriana Jiménez: yo creo que el error material se puede subsanar, tampoco es gran problema que se presente en asamblea, como dijo Ernestina si he tenido la mala experiencia, era la forma en que se le contestaba a los asamblea y que provocaba molestia y enojo, cuando se cargaban mucho las asambleas, espero aunque esta está un poco cargada que nos vaya bien, creo que se nota el respeto que sienten los asambleas ahora que llegan a las asambleas de nosotros, se sienten parte del gremio, bien atendidos y escuchados, igual de penderá como bien dice Doña Ernestina de la unidad del grupo, porque aquí estamos todos por el bien del gremio y que todos estemos conscientes y de acuerdo y que nos apoyemos en todo momento para que todo salga bien.

Inciso 6.1.8 Dr. Fernando Calderón: yo quería agradecerle a Mariángel porque ahora antes de iniciar la asamblea le hice la consulta porque si nació en mi esa inquietud y ella me lo aclaró, entonces agradecerle, considero que la asamblea tiene que ser consciente que es forma más no el fondo.

Inciso 6.1.9 Licda. Mariángel López: la moción tiene que ir bien fundamentada, se le va a dar a ustedes, cuando son errores materiales de la administración, la misma Ley General de la Administración Pública en el artículo 157 permite hacer esos cambios por errores materiales que haya cometido la administración, como bien decía Don Fernando es un error de forma meramente, no de fondo como tal, explicar a los asambleístas que es lo más importante, que la Junta pueda explicarles, porque es que la misma Junta está cambiando o modificando el orden del día, no es a gusto,

no es porque se esconde información, lo contrario, es poder explicar bien que no son cuatro si no cinco en el caso de los miembros del Tribunal Electoral, que es muy fácil de entender por los periodos y lo otro es el informe que va a dar la Fiscalía del estado de la móvil que además es de interés de todos los colegiados. Ustedes explicando bien a los asambleístas van a entenderlo bien, creo que lo van a acoger y van a aprobarles esa moción.

Inciso 6.1.10 Dra. Ernestina Aguirre: una consulta, qué pasaría si no la aceptan, tengo toda la fe, ¿pero si no?

Inciso 6.1.11 Licda. Mariángel López: es importante explicar bien a los asambleístas, primero que el informe de investigación preliminar es completamente confidencial, que lo que no queremos es alterar ninguna falta al debido proceso ni a ninguna de las personas que en todo caso la Fiscalía ha estado investigando o no y que eso al final es una investigación propia de Fiscalía y que lo único que se quiere conocer y dar a conocerle a los asambleístas es el estado de la móvil, que es un bien de todos ustedes. Espero que ellos acepten eso porque al final el informe preliminar no se les puede presentar. Aunque ellos digan no, no queremos, queremos que ese punto se mantenga igual, el informe de investigación preliminar no se les puede mostrar.

Inciso 6.1.12 Dra. Ernestina Aguirre: agradecerle a Mariángel.

Inciso 6.1.13 Se retira Mariángel al ser las 6:48 p.m.

ACUERDO 4: VISTA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024, Y DADO QUE POR ERROR MATERIAL SE CONSIGNARON LOS PUNTOS 4 Y 8 DE MANERA INEXACTA, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:
A) PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024, MOCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, QUE POR ERROR MATERIAL SE CONSIGNARON PUNTOS QUE NO CORRESPONDÍAN, PARA QUE DE MANERA CORRECTA SE LEA EN SU LUGAR: 4. CONOCER EL INFORME DE LA FISCALÍA SOBRE LA ADQUISICIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LA UNIDAD MÓVIL DE LA CORPORACIÓN Y TOMAR LA DECISIÓN SOBRE LA REPARACIÓN O VENTA DEL BIEN MUEBLE. 8. RECIBIR POSTULACIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE CINCO MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA EL PERÍODO

COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO 2024 A FEBRERO 2028. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.2 Dra. Ernestina Aguirre: el siguiente asunto es nombrar una comisión para que elabore el reglamento de paternidad responsable, tenemos ahorita un compañero que acaba de tener bebé y viene otro caballero.

ACUERDO 5: LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-ADH-015-2024, SUSCRITO POR LA LICDA. DIANA VÍLCHEZ HERNÁNDEZ A) UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE ACUERDA: B) REALIZAR UN REGLAMENTO DE PATERNIDAD RESPONSABLE CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: LIC. ESTEBAN SANTAMARÍA NÚÑEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. DIANA VÍLCHEZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, LICDA. DANIELA ALVARADO ARAYA, ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA, COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNAL EXAMINADOR, UN REPRESENTANTE DE LOS COLABORADORES DEL GÉNERO MASCULINO SR. JOSE PABLO MONGE OVIEDO Y DR. JONATHAN MORA CASTRO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA. C) SE APRUEBA NOMBRAR EN EL CARGO DE COORDINACIÓN A LICDA. DIANA VÍLCHEZ HERNÁNDEZ. D) EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REGLAMENTO SERÁ EL 29 DE ABRIL 2024. E) SE APRUEBA COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. F) SE APRUEBA NOMBRAR A LA SRA. NATALI MORA URBINA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE ESTA COMISIÓN. G) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.3 Dra. Ernestina Aguirre: el otro asunto es, nosotros desde setiembre se había recibido un documento de parte del coordinador de Cuidados Paliativos y no sé por qué, yo con Giannina estoy revisando todo, nos encontramos esto, que habían trasladado de la Junta a Presidencia, esto es de conocimiento, que se cumplió y se envió. (Da lectura a Oficio CECR-PRE-102-2024)

22 de febrero de 2024

CECR-PR-102-2024

Dra. Jaqueline Monge Medina
Jefe
Coordinación Nacional de Enfermería

Asunto: traslado de documento

Reciba un cordial saludo de parte de la Presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente, esta Presidencia se permite trasladar oficio CECRCCP-11-2023 con fecha del 12 de setiembre, con documento adjunto para su atención.

Cordialmente,

PRESIDENCIA



Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

EAV/gaq

Inciso 6.4 Dra. Ernestina Aguirre: el otro asunto es también de conocimiento, de las personas abogadas que se entrevistaron, la que tenía entrada inmediata era D, tiene como una semana, ella tiene una gran experiencia, ha trabajado en Junta Directiva, en el PANI, es una persona que está dando la talla. Debido a eso tenía un viaje ya con pasaje pago, eso no se puede decir que no, más si es familiar, ella solicita un permiso sin goce de salario, del 15 de abril que va a ser feriado porque lo pasan del 11 para el 15, es del 15 al 26 de abril, sin goce de salario.

ACUERDO 6: A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE OFICIO CECR-AL-021-2024 Y APRUEBA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE SALARIAL A LA LICDA. DAA ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA, COMITÉ, COMISIONES Y TRIBUNAL EXAMINADOR DEL CECR, DEL 16 AL 26 DE ABRIL 2024. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.5 Dra. Ernestina Aguirre: el otro asunto es un oficio que recibí de la señora Ministra del Ministerio de Salud, Oficio MS-DM-861-2024, a ella y recuerdan había enviado una nota solicitándole que interpusiera sus buenos oficios y le di toda una justificación porque era importante no dejar a las enfermeras y enfermeros sin pago. Ellos dijeron que, hasta después del quince, pero les adelantaron el pago antes, se los dieron, y ella me contesta y citó todo lo que había enviado. (Da lectura)



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MS-DM-861-2024
San José, 12 de febrero del 2024

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
Presidente
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Atención a oficio CECR-PR-002-2024.

Estimada doctora:

Hacemos propicio este medio para transmitirle nuestras más sinceras muestras de consideración, al tiempo que nos permitimos referirnos a su oficio CECR-PR-002-2024 del 08 de enero de 2024, en el que externa algunas inquietudes acerca de nuestra gestión en el Ministerio de Salud con ocasión del no pago salarial a algunos funcionarios en la segunda quincena de diciembre 2023.

Primero que todo quisiéramos agradecerle su preocupación por el bienestar de nuestros funcionarios, nosotros, como autoridades del Ministerio de Salud, somos las más interesadas para que se diera una pronta solución en el abordaje de la situación, la que lamentablemente, debido a un error administrativo, propició que no se aplicara correctamente la planilla correspondiente a la segunda quincena de diciembre 2023, afectando a algunos servidores de los tres niveles de gestión.

Nos referimos puntualmente a algunas de sus anotaciones:

"[...]

Me dirijo a usted en calidad de Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, así como representante de las enfermeras y enfermeros incorporados a esta Corporación gremial, para expresar la preocupación con respecto al no pago del salario ordinario de la última quincena del mes de diciembre de 2023 de los profesionales en enfermería que laboran en el Ministerio de Salud.



MS-DM-861-2024
San José, 12 de febrero del 2024

Manifiesto con inquietud que, a pesar del esfuerzo sobresaliente de los enfermeros y enfermeras durante ese periodo, no se ha efectuado el reconocimiento mediante el pago correspondiente del salario ordinario, lo cual afecta terriblemente el final del año 2023 y por supuesto el inicio del año en curso. Esta situación no solo impacta negativamente en la moral y el bienestar financiero de nuestros colegas, sino que también afecta a sus familias.

En calidad de representante legal de la Corporación me sumo a la colectividad de reclamos similares planteados por otros entes y profesionales de enfermería, destacando la importancia de abordar de manera equitativa la compensación por el arduo trabajo realizado no solo durante la temporada festiva, pero también a lo largo de todo el año 2023.

Confío en que el Ministerio de Salud y sus representantes, cumplan con el compromiso de mantener el bienestar de sus empleados, y por ende tomarán las medidas necesarias para abordar este asunto y garantizar un trato justo para todas las personas trabajadoras afectadas, encontrando una solución pronta que beneficie tanto a la institución como a sus valiosos funcionarios. [...]"

Queremos expresar nuestra solidaridad con cada uno de sus afiliados, comprendemos la importancia de los ingresos para el bienestar de las familias. A pesar de los esfuerzos realizados en la última semana de diciembre 2023 y primera semana de enero 2024, nos vimos limitados por los sistemas de pago gubernamentales actuales para ofrecer una solución inmediata; no obstante, se trabajó de manera ardua para garantizar que los pagos faltantes se realizarán en la primera quincena de enero de 2024, como efectivamente se concretó.

Somos conscientes de la procedencia de establecer las medidas disciplinarias que correspondan para aquellos que puedan resultar responsables de las faltas u omisiones que llevaron al incumplimiento del pago, para tal efecto se ha ordenado la realización de una investigación preliminar, mediante la que se determine y garantice el debido proceso.

Despacho Ministerial
Correspondencia_ministro@misalud.go.cr
Teléfono: 4003 5100 /4003 5000
Página 2 de 3



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MS-DM-861-2024
San José, 12 de febrero del 2024

Quisiéramos reiterar nuestro agradecimiento por su comunicación y su interés. Además, reiteramos nuestra absoluta disposición de escuchar cualquier otra observación que estime pertinente transmitimos. Sabemos que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica constituye un actor de indiscutible relevancia y por eso queremos manifestarle que sus consideraciones siempre serán altamente apreciadas por nosotros.

Con muestras de consideración y estima,

Firmado digitalmente por
MARY DENISSE MUNIVE
ANGERMULLER (FIRMA)
Fecha: 2024.02.19 11:56:59
-06'00'

Dra. Mary Munive Angermüller
Segunda Vicepresidenta y Ministra de Salud

Firmado digitalmente por
MARIELA MARIN MENA
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.15 14:57:30
-06'00'

V.B. Dirección General de Salud

MMA/MMM

C. Dra. Mariela Marín Mena. Directora. Dirección General de Salud.
Archivo.

Despacho Ministerial
Correspondencia_ministro@misalud.go.cr
Teléfono: 4003 5100 /4003 5000
Página 3 de 3

Inciso 6.6 Dra. Ernestina Aguirre: quisiera dos asuntos someterlos como confidenciales.

ACUERDO 7: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE ASUNTO COMO CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE SE VAN A TRATAR DATOS SENSIBLES Y DE ACUERDO CON EL VOTO DE LA SALA CUARTA NO SE DEBEN VENTILAR DATOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS PERSONAS POR LO QUE EL TEMA QUE SE VA A ABORDAR ES SENSIBLE Y SU DIVULGACIÓN PUEDE REVELAR Y AFECTAR LOS DERECHOS INHERENTES DE LAS PERSONAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.6.1 Los incisos de aquí en adelante se encuentran dentro del punto declarado como confidencial.

Inciso 6.8 Dra. Ernestina Aguirre: el otro asunto es que nos tenemos que revisar lo que es el organigrama, tenemos que revisarlo, porque se crearon departamentos y no fue analizado, voy a convocar al Director Administrativo.

Inciso 6.8.1 Dra. Yasmín Ramos: ¿ese organigrama está aprobado por Junta?

Inciso 6.8.2 Dra. Ernestina Aguirre: no, el que e aprobó fue en el año 2019, los demás no se presentaron a Junta, voy a convocar a Don Esteban y pediré de las personas que tienen conocimiento en administración y ustedes, los que tenga su espacio, se les convocará, pero eso lo tenemos que ver y analizar esto.

Inciso 6.9 Dra. Ernestina Aguirre: hicimos las entrevistas para la contratación, de las dos asistentes administrativas. Una funcionaria aplicó, una del Colegio para este puesto.

ACUERDO 8: LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-ADH-024-2024, SUSCRITO POR LA LICDA. DIANA VÍLCHEZ

HERNÁNDEZ A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA A LA SRA. NMMP IDENTIFICACIÓN NO. XXXX A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024, CON UN PERIODO DE PRUEBA DE 3 MESES, CON UN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE XX AM A XX PM Y VIERNES DE XX A.M. A XX P.M. B) INICIA CON UN SALARIO TEMPORAL DE ₡XXXX (XXXX COLONES). PASADO EL PERIODO DE PRUEBA MANTENDRÍA ESE SALARIO, DE LO CONTRARIO SE DEVOLVERÍA A SU PUESTO DE AUXILIAR DE ARCHIVO CON EL SALARIO DE ₡XXXX (XXXX COLONES) C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. D) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.10 Dra. Ernestina Aguirre: la otra contratación de acuerdo con las entrevistadas, se presenta aquí APP. De todas las personas, es una joven con conocimiento y disposición de entrar.

Inciso 6.10.1 Dra. Yasmin Ramos: ¿por qué la diferencia en salario de una y otra?

Inciso 6.10.2 Dra. Ernestina Aguirre: porque el salario es el que tienen todas las asistentes administrativas y de acuerdo con el servicio civil es lo que gana para cuando inicia, pero si quieren aumentarle un poco más.

Inciso 6.10.3 Dra. Yasmin Ramos: no es si quieren, es que lo que se le está dando a una

ACUERDO 9: LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-ADH-024-2024, SUSCRITO POR LA LICDA. DIANA VÍLCHEZ HERNÁNDEZ A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE APPV IDENTIFICACIÓN NO. XXXX A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2024, CON UN PERIODO DE PRUEBA DE 3 MESES,

CON UN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE XX AM A XX PM Y VIERNES DE XX AM A XX PM. **B)** INICIA CON UN SALARIO DE ¢XXXX (XXXX COLONES), PASADO EL PERIODO DE PRUEBA (TRES MESES) SE LE AJUSTARÍA AL SALARIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA A ¢XXXX (XXXX COLONES) **C)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. **D)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Lectura de correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL**

A) Fecha 13 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-036-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de firmas para certificados para “Atención de Enfermería al usuario sometido a procedimiento de terapia de oxigenación con membrana extracorpórea. Por este medio, con relación al acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 10 de marzo de 2022, Acta No. 2576.

ACUERDO 67: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO DEHM-063-02-22, SUSCRITO POR LA MSC. SILVIA BEIRUTE BONILLA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA, DEL HOSPITAL MÉXICO. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA OTORGAR AVAL POR PARTE DEL COLEGIO A LA ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE

ENFERMERÍA AL USUARIO SOMETIDO A PROCEDIMIENTO DE TERAPIA DE OXIGENACION CON MEMBRANA EXTRACORPOREA, HOSPITAL MÉXICO, DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE REALIZARON PASANTÍA EN EL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE ABRIL DEL 2022, EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M.

Me permito indicar que se llevó a cabo el curso nuevamente en los meses de enero, marzo, mayo y julio de 2023. Por lo anterior, adjunto la lista de participantes y sus notas para la firma de los certificados correspondientes:

Participante	Nota
ECN	86
LCA	81
NGF	80
JDR	80
WSR	80
VMN	80
KRA	86
YRP	84
WH	84
LVV	80
MAC	80
FBM	84
LFG	90

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-036-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA FIRMA DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES DE LISTA DE PARTICIPANTES. C) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA ENVIAR LA JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ

DESPUÉS DE TANTO TIEMPO DE IMPARTIDO EL CURSO SE PRESENTA EN ESTA FECHA LA SOLICITUD DE FIRMA, PARA LA SESIÓN DEL MARTES 27 DE FEBRERO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

B) Fecha 13 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-037-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Aprobación del curso “Gerencia de Hogares de Larga Estancia para Profesionales en Enfermería”. Por este medio, con relación al acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 06 de julio de 2023, Acta No. 2648.

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-401-2023, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA CAPACITACIÓN A LOS ENFERMEROS(AS) QUE LABORAN EN LAS CASAS DE LARGA ESTANCIA, CENTROS DIURNOS Y CASA DE CUIDO TEMPORAL Y PERMANENTE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Me permito adjuntar las personas que aprobaron el curso “Gerencia de Hogares de Larga Estancia para Profesionales en Enfermería” que se llevó a cabo del 03 noviembre al 06 diciembre de 2023:

NOMBRE	LICENCIA	EXAMEN
AJCO	18725	95
BATM	9214	100
EJCP	11637	95
EMHV	11864	100
HYMU	20122	100
JRCL	20934	90
KVRF	21894	95

MMRV	12470	93
MDJP	8211	98
MNBG	17476	95
MMBR	21778	100
MLGC	14185	95
NNRB	14489	100
PDGS	21024	95
RRRF	17029	100
RRSV	21111	95
TCMM	17957	80
YMQC	21699	100

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-037-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA FIRMA DE CERTIFICADOS DE LOS PARTICIPANTES QUE APROBACIÓN EL CURSO GERENCIA DE HOGARES DE LARGA ESTANCIA PARA PROFESIONALES EN ENFERMERÍA. C) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA ENVIAR LA JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ DESPUÉS DE TANTO TIEMPO DE IMPARTIDO EL CURSO SE PRESENTA EN ESTA FECHA LA SOLICITUD DE FIRMA, PARA LA SESIÓN DEL MARTES 27 DE FEBRERO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 20 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-049-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** solicitud de aprobación de dos becas para miembros de la comisión. Por este medio, previa reunión con la coordinadora de la Comisión de Lactancia Materna del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, me permito solicitar aprobación de dos becas con el fin de

que dos miembros de la Comisión puedan llevar la capacitación titulada: Formación en Lactancia y Salud Mental – 7ª Edición Adjunto los detalles a continuación: Institución: Instituto Europeo de Salud Mental Perinatal, Fechas 1 de febrero al 31 de julio 2024, horario asincrónico, acreditación internacional reconocida por el internacional Board of Lactation Consultant Examiners (IBLCE).

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-049-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA DEL COLEGIO, OFICIO CECR-UDP-049-2024. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 20 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-050-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Entrega de informe de Curso de ética profesional. Por este medio, me permito hacer entrega del Informe de Curso de Ética, el curso se realizó del 29 de enero al 06 de febrero de 2024 (adjunto). Se tuvo un total de 321 participantes matriculados y aprobaron 305 personas.

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-050-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INCLUIR OFICIO CECR-

UDP-050-2024 EN LA CARPETA DE INFORME DE GESTIÓN DE SETIEMBRE 2023 A JULIO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

E) Fecha 20 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-051-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Informe de Diagnostico de necesidades en actividades de educación continua 2023. Por este medio, me permito hacer entrega del Informe de Diagnóstico de Necesidades en Actividades de Educación Continua 2023 (adjunto). Se destacan los siguientes resultados principales en la página 39.

ACUERDO 14: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-051-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR A LOS MIEMBROS DE JUNTA EL INFORME DE DIAGNOSTICO DE NECESIDADES EN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA 2023. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 20 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-053-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de aprobación de posgrados. Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por este medio, me permito remitir las siguientes solicitudes de registro de posgrado, que cumplen con los requisitos establecidos por reglamento.

Registro de Posgrados

No	NOMBRE	LICENCIA	POSGRADO	UNIVERSIDAD
1	LLP	XXXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía
2	MMP	XXXX	Maestría en Enfermería en Cuidados Intensivos	UNIBE
3	DTA	XXXX	Maestría en Epidemiología con Énfasis en Epidemiología Aplicada a los Sistemas de Salud	UNA

ACUERDO 15: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-053-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD, DRA. LLP, LICENCIA E-XXXX. C) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRIA EN ENFERMERIA EN CUIDADOS INTENSIVOS, DRA. MMP, LICENCIA E-XXXX. D) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA CON ENFASIS EN EPIDEMIOLOGIA APLICADA A LOS SISTEMAS DE SALUD, DR. DTA, LICENCIA E-XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITES, COMISIONES Y TRIBUNALES.**

G) Fecha 18 de enero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-CEMS-004-2024, suscrito por Dr. Danny Torres Alvarado, Coordinador del Comité de Enfermeras de Enlace del Ministerio de Salud, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Conocimiento de la renuncia al comité de la Dra. GS, y solicitud de la inclusión del Dr. JDZV. Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre la renuncia de la Dra. GS, quien hasta ahora ha sido un valioso miembro de nuestro Comité.

Lamentamos su partida y agradecemos sinceramente sus contribuciones. Sin embargo, queremos destacar que, debido a esta renuncia, actualmente nos encontramos con un número de 8 miembros, lo cual, según los lineamientos de los Órganos Auxiliares del Colegio de Enfermeras, no es válido por ser un número par. Por esta razón, solicitamos formalmente la inclusión del Dr. JDZV en nuestro Comité. El Dr. Z cuenta con una destacada trayectoria en la Unidad de Rectoría de la Salud, específicamente en la Dirección Regional de Salud Central Occidente, desempeñando el cargo de enfermero 2 en procesos de mortalidad materna e infantil, así como en la Regulación de Servicios de Salud y la Vigilancia de la Salud. Creemos que su experiencia y dedicación serán de gran valor para el Comité, y su inclusión garantizará que mantengamos un número de miembros acorde con los requisitos establecidos.

ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CEMS-004-2024, SUSCRITO POR DR. DANNY TORRES ALVARADO, COORDINADOR DEL COMITÉ DE ENFERMERAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE LA RENUNCIA AL COMITÉ DE LA DRA. GSB Y SE AGRADECE POR SU COLABORACIÓN. C) SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL DR. JDZV AL COMITÉ DE ENFERMERAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE SALUD. D) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

H) Fecha 13 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-SMPERTI-003-2024, suscrito por Dra. Zayra Mendez Pacheco, Coordinadora del Comité de Salud de la Mujer y Perinatología, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: acuse de recibido del despacho de Acuerdo. Mediante la presente se brinda

acuse de recibido del Despacho de Acuerdo N° 13, con relación a la Guía básica para prevenir, identificar y gestionar los conflictos de intereses en el sector público, elaborada por la Procuraduría de la Ética Pública con la cooperación financiera de la Oficina de Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos, conocido en la sesión del pasado 06 de febrero de 2024.

ACUERDO 17: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMPERTI-003-2024, SUSCRITO POR DRA. ZAYRA MENDEZ PACHECO, COORDINADORA DEL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

I) Fecha 13 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-CPEP-010-2024, suscrito por Dr. Cristian Antonio Cortes Salas, Coordinador de la comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Traslado de renuncia del Dr. FNE. En cumplimiento al acuerdo tomado por los miembros de la Comisión, en sesión 003-2024 del 12 de febrero de 2024:

*ACUERDO 12: A) SE DA POR CONOCIDA LA NOTA DE RENUNCIA DEL DR. NV. B) SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA DEL DR. NV A LA JUNTA DIRECTIVA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.***

Por medio de la presente se traslada la nota enviada por el Dr. FNE con fecha del 08 de febrero del 2024, en la que solicita la renuncia a esta comisión.

ACUERDO 18: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CPEP-010-2024, SUSCRITO POR DR. CRISTIAN ANTONIO CORTES SALAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 16 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-CA-076-2024, suscrito por Dra. Maria Isabel Fernandez, Coordinadora del Comité de Aval, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Aprobación de Criterio de aval previo. Por medio de la presente, me permito emitir criterio sobre la solicitud de aval previo ingresada a nombre de la Asociación Costarricense de Enfermeras y Enfermeros en Epidemiología para 2 actividades de educación continua, cédula jurídica N. 3-002-788073, bajo la responsabilidad académica de la Dra. ABV licencia XXXX. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA: 1. Epidemiología básica: De acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 26, inciso b) sobre los programas de las actividades de educación continua, se tiene lo siguiente: Metodología del curso y cronograma: Corresponde a un curso de aprovechamiento de naturaleza virtual, durante 4 semanas con una duración de 8 horas en cada sesión, para un total de 32 horas. La actividad de educación continua se realizará en las siguientes fechas: Grupo 1 3 al 24 de febrero, grupo 2 6 de abril al 27 de abril, grupo 3 8 de junio al 29 de junio, grupo 4 10 de agosto al 31 de agosto, grupo 5 del 5 de octubre al 26 de octubre. Las temáticas propuestas en dicha actividad son las siguientes: Historia de la epidemiología, orígenes de las epidemias, principales epidemias de la historia, evolución del concepto enfermedad, epidemias del cólera. Triada epidemiológica, usos de la epidemiología, clasificación de las variables estadísticas, introducción a la estadística, expresiones de uso frecuente en la epidemiología medidas en epidemiológicos, estudios epidemiológicos, notificación obligatoria. Evaluación: Corresponde con una evaluación de tipo sumativa, y se desarrolla de la siguiente manera, 10% presentación en clase, 15% Análisis de eventos de salud pública, 15% Análisis de Alerta Epidemiológicas, 20% Evaluación de medidas epidemiológicas, 15% Examen Corto, 25% Estudio epidemiológico – Boletín, para un total de 100%. Nombre del docente, capacitador o conferencista: Dr. OCQ Dra. DPH Dr. AFC Dra. SSM Dra. ABV Dr. LMBM Dr. RWMC. 2. Curso Intermedio de Epidemiología: De acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 26, inciso b) sobre los programas de las actividades de educación continua,

se tiene lo siguiente: Metodología del curso y cronograma: Corresponde a un curso de aprovechamiento de naturaleza virtual, durante 10 semanas con una duración de 8 horas en cada sesión, para un total de 80 horas. La actividad de educación continua se realizará en las siguientes fechas: grupo 127 abril al 25 de mayo 2024 grupo 2 3 de agosto al 7 de setiembre 2024. Las temáticas propuestas en dicha actividad son las siguientes: estudios observacionales, comunicación efectiva en salud, carga enfermedad, atención de brotes, sistema de vigilancia, muestreo de estudios epidemiológicos, exposición de trabajos en grupos. Evaluación: Corresponde con una evaluación de tipo sumativa, y se desarrolla de la siguiente manera, 10% presentación en clase, 15% Análisis de un estudio epidemiológico de brotes, 15% Análisis de carga enfermedad, 20% Evaluación de medidas epidemiológicas, 15% Examen Corto, 25% Estudio o investigación, para un total de 100%. Nombre del docente, capacitador o conferencista: Dr. OCQ Dra. DPH Dr. AFC Dra. SSM Dra. ABV Dr. LMBM Dr. RWMC. De acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 18 del Reglamento del Comité de Aval: Contenido: La actividad se relaciona con las áreas del quehacer y saber de enfermería para la prevención de enfermedades, conservación de la salud y cuidado de los enfermeros, corresponde con conocimiento de las ciencias biológicas y sociales. Prestigio: La organización que imparte la actividad educativa es una entidad formal, de renombre nacional y reconocida por el Estado costarricense. Las personas responsables de la actividad educativa se encuentran incorporadas en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica en condición activa. La actividad no forma parte de la formación de grado ni posgrado, se considera un nuevo enfoque de abordaje y actualización. CRITERIO DE RECOMENDACIÓN. Posterior a un proceso de mejoramiento de la actividad académica según los con los parámetros de calidad establecidos en el Reglamento del Comité de Aval, se recomienda emitir aval previo a las actividades de educación continua: 1. Epidemiología básica y 2. Curso intermedio de epidemiología de la Asociación Costarricense de Enfermeras y Enfermeros en Epidemiología.

ACUERDO 19: A) SE CONOCE EL OFICIO CECR-CA-076-2024, SUSCRITO POR DRA. MARIA ISABEL FERNANDEZ, COORDINADORA DEL COMITÉ DE AVAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA SOBRE CURSOS DE EPIDEMIOLOGIA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE AVAL SOBRE LO SIGUIENTE: POSTERIOR A UN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA SEGÚN CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AVAL, SE RECOMIENDA EMITIR AVAL PREVIO A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA: 1. EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA Y 2. CURSO INTERMEDIO DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS EN EPIDEMIOLOGÍA. C) SE SOLICITA A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS EL TRASLADO DEL ACUERDO A LOS INTERESADOS. ACUERDO POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 20 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-CPEP-011-2024, suscrito por Dr. Cristian Antonio Cortes Salas, Coordinador de la comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** aprobación de la propuesta del Dr. EVE. En seguimiento al acuerdo N° 11 tomado en sesión de Junta Directiva N° 2684 del 30 de enero de 2024, que a la letra cita:

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. EVE. LICENCIA E-XXXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTASUSCRITA POR EL DR. EDUARDO VARGAS ELIZONDO. LICENCIA E-6390 A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

En cumplimiento al acuerdo anterior, este órgano auxiliar procedió a invitar al Dr. EVE, E-XXXX, Jefatura de Sala de Operaciones del Hospital México, a la sesión 003-2024 del 12 de febrero

de 2024, con el fin de ampliar el ofrecimiento y evacuar algunas consultas. Me permito informarle que una vez analizada la propuesta expuesta por el Dr. VE, esta comisión procede a tomar el acuerdo N° 2 de la sesión 003-2024 del 12 de febrero del 2024.

ACUERDO 2: A) SE DA POR CONOCIDO EL ACUERDO N° 11 DE LA SESIÓN 2684 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE ENERO DEL 2024. B) SE RECIBE AL DR. EVE, E-XXXX, JEFATURA DE SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL MÉXICO, QUIEN PRESENTA A ESTA COMISIÓN EL INTERES DE PARTICIPAR EN CONJUNTO EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DE ENFERMERIA PERIOPERATORIA 2024. C) ESTA COMISIÓN CONSIDERA ACOGER LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DR. EVE DEL HOSPITAL MÉXICO, DESDE UN PUNTO DE VISTA COLABORATIVO SIENDO QUE LA ORGANIZACIÓN RECAE EN SU TOTALIDAD EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. D) SE ACUERDA TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA JUNTA DIRECTIVA, ASIMISMO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AGRADECER AL DR. EVE, EL INTERES Y COMPROMISO CON LA ESPECIALIDAD DE SU EQUIPO DE TRABAJO. A FAVOR: DRA. GGG, DRA. PCV Y DR. CCS. ABSTENCIONES: DRA. PVP Y DRA. CMV POR POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES AL TRABAJAR EN EL HOSPITAL MÉXICO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO 20: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CPEP-011-2024, SUSCRITO POR DR. CRISTIAN ANTONIO CORTES SALAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL DR. EVE. ACUERDO POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COVFOM**

L) Fecha 08 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-COVFOM-BF-008-2024, suscrito por Dr. Robert Villalobos Mora, Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de beneficio por fallecimiento. Por este medio, se traslada el presente expediente el cuál fue visto en la sesión 01-2024 del 26 de enero de 2024,

mismo que responde a nombre de la Dra. MEMM Licencia E-XXXX, de Beneficio por Fallecimiento, de acuerdo Capítulo V del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, artículo 10, inciso b, punto 1, Con la respectiva recomendación para Junta Directiva.

Agremiada (o): Dra. MEMM

Licencia: E-XXXX

Solicitud de Beneficio: Beneficio por Fallecimiento

Revisado por COVFOM: Sí

Motivo: Se aprueba beneficio por fallecimiento.

Se aprueba otorgar beneficio por fallecimiento, ¢5.486.166,00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis colones con cero céntimos). A los ¢8.000.000,00 se le rebajaron ¢513.834.00 beneficio de los 60 años, ¢2.000.000,00 beneficio de los 75 años y ¢5.486.166,00 beneficios otorgados por fallecimiento a MEBM 25% Céd XXXX ¢1.371.541.50 y MEBM XXXX 25% ¢1.371.541.50 MABM XXXX 25% ¢1.371.541.50. Pendiente solicitud beneficiario MEBM 25% Céd. XXXX.

Nombre del beneficiario	N.º Cédula	%	Monto
MEBM	XXXX	25%	¢1.371.541.50
MEBM	XXXX	25%	¢1.371.541.50
MABM	XXXX	25%	¢1.371.541.50

ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-BF-008-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO

DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL BENEFICIO POR FALLECIMIENTO, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ARTÍCULO 10, INCISO B, PUNTO 1, DE QUIEN EN VIDA FUE LA DRA. MEMM, LICENCIA E-XXXX A SUS BENEFICIARIOS MEBM, CEDULA # XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 1.371.541.50 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS) Y MEBM, CEDULA # XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 1.371.541.50 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS) Y MABM, CEDULA # XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 1.371.541.50 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS), PARA UN MONTO TOTAL DE ₡4.114.624.50 (CUATRO MILLONES CIENTO CATROCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO COLONES CON CIENCUENTA CENTIMOS). QUEDANDO PENDIENTE SOLICITUD DE BENEFICIARIO MA. EMILIA BRENES MOLINA 25% CÉD. 105130142. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDECIA EXTERNA**

M) Fecha 09 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. MDVN, licencia XXXX. **Asunto:** solicitud de revisión de expediente personal. Por este medio solicito información recibida vía telefónica se registra una suspensión en el sistema el día 08 de febrero de 2018 y su levantamiento el día 14 de marzo 2023. Información que a mi parecer no es correcta ya que incluso e gestionado ante el Colegio Certificaciones entre los años 2020 y 2024 donde me encuentro activa y al día con el pago de mis obligaciones económicas y con licencia vigente.

ACUERDO 22: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. MDVN, LICENCIA XXXX. SE DARÁ RESPUESTA OPORTUNAMENTE. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y ASESORÍA LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA NOTA SUSCRITA POR LA DRA. MDVN, LICENCIA E-XXXX PARA SU ANÁLISIS Y SER ENTREGADO EL MARTES 27 DE FEBRERO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 20 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. LMFP, licencia E-XXXX. **Asunto:** Renuncia al Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad. Deseándoles éxitos en sus gestiones, me permito informarles que dejaré de colaborar como miembro del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad a partir del 20 febrero de 2024. Lo anterior por motivos personales con el viaje desde Guápiles que me imposibilita participar de las reuniones programadas por el Comité. A la vez, valoro enormemente la oportunidad y todo el apoyo brindado en el tiempo de mi participación en el Comité.

ACUERDO 23: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. LMFP LICENCIA E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE AGRADECE SU COLABORACIÓN PARA CON EL COVFOM. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 20 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. CAM, licencia E-XXXX, Enfermera Educadora en Servicio. **Asunto:** Agradecimiento por el espacio para realización de taller y brindar retroalimentación de las instalaciones del Centro de Recreo. Reciban un cordial saludo de la Dirección de Enfermería del Hospital San Rafael de Alajuela, Dra. OCM, directora; Dra. BCG,

subdirectora Administrativa; Dra. AIRC, subdirectora Clínica y mi persona. Mediante oficio, deseamos extender nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo brindado en la aprobación del espacio físico de la Sala de Capacitación, logramos desarrollar de forma exitosa el I y II Taller de Técnicas estratégicas en supervisión, lo cual tuvo gran valor agregado en el cumplimiento de objetivos y tendrá a la gestión del cuidado. Actualmente en nuestra unidad carecemos de espacios físicos para desarrollar este tipo de actividades y esto ha dificultado el impulso de algunas actividades, por otra parte; también quiero hacer de su conocimiento, a petición, el agradecimiento expreso de parte del Equipo de Supervisión de Enfermería del Hospital. Quisiera también aprovechar el espacio para señalar algunas observaciones vivenciales durante nuestra estancia en el lugar que podrían servir para mejora y realimentación; una de ellas está relacionada con el mal funcionamiento e inestabilidad en la red de internet, a pesar de que los encargados del complejo fueron muy atentos, amables y preocupados en atender el problema y en algunas ocasiones llamaron hacer reportes al servidor, reiniciaron routers, no fue posible la restauración del internet o al menos lograr una mejor conectividad, situación que nos parece relevante sugerir en pro de mejora ya que muchos de los procesos actuales de capacitación o propios de gestión para análisis o valoración, como era nuestro caso de reunión, requiere de revisión de datos y del uso de Tecnologías de Información y Comunicación como herramientas de trabajo, en este sentido sugerimos que sea valorada por la Junta Directiva explorar otras alternativas empresariales en el servicio de Red de Internet, colocación de repetidores en la Sala de Capacitación u otras opciones alternas que existen actualmente en el mercado como por ejemplo Internet satelital de alta conectividad y velocidad desde Starlink, la otra sugerencia va dirigida al aire acondicionado del lugar. Si bien es cierto tiene una alta capacidad de enfriamiento, el modelo pareciera estar algo obsoleto en relación con nuevas tecnologías Invertir de alta eficiencia energética que no hacen tanto ruido, en algunos momentos tuvimos que apagarlo para poder escucharnos entre los presentes, ya que el ruido que genera el actual es muy alto.

ACUERDO 24: **A)** ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. CAM, LICENCIA E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA Y AGRADECE SUS RECOMENDACIONES Y LES INDICAMOS QUE LA PRESIDENCIA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA ESTÁN REALIZANDO LA BÚSQUEDA DE UN MEJOR PROVEEDOR PARA UN ÓPTIMO SERVICIO A LOS COLEGIADOS EN CUANTO AL SISTEMA DE CONECTIVIDAD. **B)** TRASLADAR ESTA NOTA AL LIC. ESTEBAN SANTAMARÍA NÚÑEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. EDGAR PÉREZ COORDINADOR TI Y LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA DEL CECR. **C)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS INCISOS DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS A LAS PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Fiscalía.

Inciso 8.1 Dra. Yasmín Ramos: en cumplimiento del acuerdo 19 del 15 de febrero acta 2686, se me había dicho que realizara un cuadro comparativo con la modificación del artículo 10 inciso H, y el artículo 20 del reglamento de teletrabajo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, envié dos opciones. (Da lectura)

Inciso 8.1.1 Dra. Ana Zelmira Porras: cuando ellos están en teletrabajo, solo por día se va una persona, o sea sin son cinco, cuatro se quedan en la oficina y uno se va.

Inciso 8.1.2 Dra. Yasmín Ramos: ya eso es el coordinador.

Inciso 8.1.3 Dra. Ana Zelmira Porras: he escuchado a colegiados que dicen que poca gente hay en el Colegio, ahora se ha modificado lo que es el teletrabajo, porque si es importante prever que la mayoría estén en las oficinas y que cada persona haga teletrabajo y que alguien esté atendiendo al colegiado.

Inciso 8.1.4 Dra. Yasmín Ramos: aquí se dice que los coordinadores deben enviar un oficio a recurso humanos y tiene que establecer todo eso, quien queda, quien se ca, todo.

Inciso 8.1.5 Dr. Fernando Calderón: me llama la atención que se llama al Colegio para pedir equis información y resulta que esta persona que está en teletrabajo es la única que sabe, entonces no se pueden comunicar con ella, no hay la información para los colegas porque se traslada de un lugar a otro, es una de las quejas muy frecuentes de los compañeros.

Inciso 8.1.6 Dra. Yasmín Ramos: los colaboradores deben hacer la conexión del teléfono y eso ya se envió a TI y ya eso se supone que debe estar coordinador.

Inciso 8.1.7 Dr. Fernando Calderón: entonces por qué la queja de los colegiados.

Inciso 8.1.8 Dra. Adriana Jiménez: es que el teletrabajo no quiere decir que no estén trabajando igual deben responder, el teletrabajo es estar trabajando, aunque sea distancia igual tienen que responder a las consultas y a lo que se solicite, si alguien dice no contestan entonces ya le tocaría al coordinador del departamento ver por qué no contestan.

Inciso 8.1.9 Dra. Ernestina Aguirre: trabajamos con ese reglamento y se los vuelvo a repetir, se fijo un día y se deja la oportunidad si hay una emergencia, se deja y nosotros no somos público.

Inciso 8.1.10 Dra. Yasmín Ramos: la PGR dice que sí.

Inciso 8.1.11 Dra. Ernestina Aguirre: pero nosotros nos basamos en público privado, somos mixtos, no somos públicos, porque nosotros no recibimos fondos públicos, tenemos que ser cuidadosos con la portación que dan las enfermeras y enfermeros y lo que tenemos que velar porque ellos reciban un buen servicio, porque da la casualidad que dos días, tienen que dividir esos días, dos día, el jueves no pueden porque el jueves hay sesión y nosotros requerimos del personal para funcionar y para eso tenemos ese aparato administrativo que a mí me sofoca de ver que en el edificio el aparato administrativo lo ocupa todo, en salarios el aparato administrativo lo ocupa todo, en mantenimiento de este edificio es oneroso y las colegiadas no tienen espacio, no hay espacio, son cuatro los espacios, eso es lo que a mí me preocupa, yo nada más digo, voy a poner el ejemplo de Gerardo y Karla; Gerardo, dos días de teletrabajo porque uno para lo que es el acta, dos días, se queda solo Karla, bueno ahorita Karla está en prueba, pero ella se va dos días y la respuesta a las colegiadas, todo lo que entra.

Inciso 8.1.12 Dra. Yasmín Ramos: todo eso se puede hacer por teletrabajo.

Inciso 8.1.13 Dra. Ernestina Aguirre: ¿todo eso se puede? ¿las llamadas?

Inciso 8.1.14 Dra. Yasmín Ramos: claro, existe el sistema.

Inciso 8.1.15 Dra. Ernestina Aguirre: yo sé que existe el sistema, pero no contestan, y yo tengo la prueba, yo llamo a las personas que están en teletrabajo y no contestan, “*ay perdón es que estaba en baño*”, que casualidad que estaba en el baño, o están almorzando. Yo soy consecuente, apenas se acaba de aprobar este reglamento y el trabajo fue grande, la firma de los contratos, tuve que firmar muchos, tuvo que confeccionar Diana, para que ocho días después o quince días después cambie, ni siquiera se ha aprobado y ahí se dejó la oportunidad de dar el otro día.

Inciso 8.1.16 Dra. Yasmín Ramos: por eso, pero también está la otra opción.

Inciso 8.1.17 Dra. Ernestina Aguirre: ¿cuál otra opción?

Inciso 8.1.18 Dra. Yasmín Ramos: por la emergencia al acceso vial hasta la Uruca, es la segunda opción, yo dije les doy dos opciones, si no se modifica el reglamento entonces se tiene la otra opción que dice que es temporal, solo 90 días mientras pasa la emergencia y a los que son aprobados por la jefatura y que son teletrabajables comprobado que sí pueden hacerlo, eso es lo que dice la segunda opción, como les digo lo traigo por el personal.

Inciso 8.1.19 Dra. Ernestina Aguirre: bueno votémoslo.

Votación:

A favor: Dra. Yasmín Ramos Cuadra Fiscal a.i., Dr. Fernando Calderón Arroyo Vocal II a.i., Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III, Dra. Ana Zelmira Porras Salas Tesorera.

En contra: Dr. Luis G. Retana González Vocal I, quien justifica: está en el reglamento estipulado.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta, quien justifica: porque en el artículo 10 obligaciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, en el inciso H dice: *valorar situaciones especiales como casos fortuitos o fuerza mayor, salud, accesos viales, atención de reuniones externas y labores específicas del cargo por parte del área de Desarrollo humano y la jefatura inmediata*, por lo tanto ya está estipulado en el reglamento y segundo, nosotros no podemos tomar acuerdos con respecto a un reglamento, si tomamos, tenemos que decir que se modifique, someter aquí a votación que se modifique tal parte del reglamento, ahí se sigue mencionando que dos días, otro día y nosotros aprobamos el reglamento con un día teletrabajable que está en el artículo 20, es un día.

Dra. Adriana Jiménez Castro secretaria, quien justifica: no quisiera violentar el reglamento, sería pasarlo a asesoría legal.

ACUERDO 25: A) UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA SITUACIÓN PAÍS EN RELACIÓN CON EL CONGESTIONAMIENTO VIAL EN RAZÓN DE LOS DIVERSOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y OBRAS REALIZADAS A NIVEL DE VARIAS CARRETERAS DEL PAÍS, Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 10 INCISO H QUE A LA LETRA DICE: VALORAR SITUACIONES ESPECIALES, COMO CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, SALUD, ACCESOS VIALES, ATENCIÓN DE REUNIONES EXTERNAS Y LABORES ESPECÍFICAS DEL CARGO, POR PARTE DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y LA JEFATURA INMEDIATA, SE SOLICITA A LA COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO LICDA. DIANA VÍLCHEZ HERNÁNDEZ QUE EN CONJUNTO CON LAS JEFATURAS INMEDIATAS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PROCEDA A DOCUMENTAR Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA APLICACIÓN DE UN DÍA ADICIONAL DE TELETRABAJO A LA SEMANA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CECR CUYOS PUESTOS SEAN TELETRABAJABLES. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. DIANA VÍLCHEZ HERNÁNDEZ COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y TODOS LOS COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS DEL CECR. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Inciso 8.2 Dra. Yasmín Ramos: lo otro es para que tengan de conocimiento, que de acuerdo con el acuerdo no. 32, acta No. 2683, se había dicho a Fiscalía ver el asunto de FGC, que había pedido un beneficio de un acuerdo que había, UCIMED con el CECR. Comunicarles que esta Fiscalía intervino y en efecto se le hizo la retribución al señora por ₡38.526.92, la UCIMED se mostró sumamente colaboradora y nos dijo que ellos jamás querían un problema pero que la señora no les había presentado al día la licencia, ellos si le dieron el reembolso y nos recuerdan que es importante que

todos los colegiados que lleguen tengan al día la licencia para que puedan comprobar realmente que son del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, pero a la señora se le hizo el reembolso.

ARTÍCULO 9: Asuntos de miembros.

Inciso 9.1 Dra. Ana Zelmira Porras: con respecto a la comisión de adquisiciones del CECR, tenemos varios temas. (Da lectura a Oficio CECR-CADQ-003-2024)

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



22 de febrero del 2024
CECR-CADQ-003-2024

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

La presente tiene como objetivo informar a esta honorable Junta Directiva sobre los temas vistos en sesión 02-2024 de la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, realizada el 22 de febrero del 2024. Adicional, realizar traslado oficial de los acuerdos tomados en la sesión supracitada.

TEMA 1: Licencias Office 365

Se analiza la cotización presentada por el Departamento de Proveduría del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, la cual se resume en el siguiente cuadro:

22 de febrero del 2024
 CECR-CADQ-003-2024
 Página 2 de 4

Proveedor	Precio Unidad	Moneda	Observación
IVA			
Microsoft	\$ 12.493,45	DOL	Cantidad de Licencias 29 (NCE) Microsoft 365 Business Basic 3 (NCE) Power BI Pro 1 (NCE) Office 365 E5 1 (NCE) Office 365 E3 68 (NCE) Microsoft 365 Business Standard

Razón de lo antes expuesto, la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 2, acta CECR-CADQ-02-2024 del 22 de febrero del 2024, para la valoración correspondiente.

ACUERDO 2: LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS ACUERDA PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA COMPRA DE 102 LICENCIAS DE OFFICE 365 A LA EMPRESA MICROSOFT. EL DINERO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 1-1-05-002-05, CUENTA CONTABLE NO. 1-02-99-001-000 LICENCIAS OFFICE 365. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

TEMA 2: Reparación Piscinas Centro de Recreo

Se analizan cotizaciones presentadas por el Departamento de Proveeduría del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, la cual se resume en el siguiente cuadro:

22 de febrero del 2024
CECR-CADQ-003-2024
Página 3 de 4

Proveedor	Precio Unidad	Moneda	Observación
IVA			
Mundo Piscinas	€6.800.000,01	COL	50% al iniciar 50% al finalizar
Génesis Piscinas y Spa	€6.950.630,00	COL	50% al iniciar 50% al finalizar
CMH Constructora	€6.590.160,00	COL	40% al iniciar, 40% Contra Avance y 20% al finalizar

Razón de lo antes expuesto, la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 3, acta CECR-CADQ-02-2024 del 22 de febrero del 2024, para la valoración correspondiente.

ACUERDO 3: LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS ACUERDA PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CMH CONSTRUCTORA PARA REPARACIÓN DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DE RECREO. EL DINERO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CENTRO DE RECREACIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 4-1-00-000-00, CUENTA CONTABLE NO. 5-01-03-004-000 MANTENIMIENTO PISCINAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

TEMA 3: Compra de Computadoras (Laptop)

Se analizan cotizaciones presentadas por el Departamento de Proveeduría del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, la cual se resume en el siguiente cuadro:

Proveedor	Precio Unidad	Moneda	Observación
IVA			
STE	€ 3.473.650,79	COL	6 computadoras
COMPUFAX Opción 1	€2.749.499,05	COL	5 computadoras
COMPUFAX Opción 2	€3.499.502,65	COL	5 computadoras
Inversiones RAPSO	€3.573.625,00	COL	5 computadoras

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000

22 de febrero del 2024
CECR-CADQ-003-2024
Página 3 de 4

Proveedor	Precio Unidad	Moneda	Observación
IVA			
Mundo Piscinas	€6.800.000,01	COL	50% al iniciar 50% al finalizar
Génesis Piscinas y Spa	€6.950.630,00	COL	50% al iniciar 50% al finalizar
CMH Constructora	€6.590.160,00	COL	40% al iniciar, 40% Contra Avance y 20% al finalizar

Razón de lo antes expuesto, la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 3, acta CECR-CADQ-02-2024 del 22 de febrero del 2024, para la valoración correspondiente.

ACUERDO 3: LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS ACUERDA PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CMH CONSTRUCTORA PARA REPARACIÓN DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DE RECREO. EL DINERO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CENTRO DE RECREACIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 4-1-00-000-00, CUENTA CONTABLE NO. 5-01-03-004-000 MANTENIMIENTO PISCINAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

TEMA 3: Compra de Computadoras (Laptop)

Se analizan cotizaciones presentadas por el Departamento de Proveeduría del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, la cual se resume en el siguiente cuadro:

Proveedor	Precio Unidad	Moneda	Observación
IVA			
STE	€ 3.473.650,79	COL	6 computadoras
COMPUFAX Opción 1	€2.749.499,05	COL	5 computadoras
COMPUFAX Opción 2	€3.499.502,65	COL	5 computadoras
Inversiones RAPSO	€3.573.625,00	COL	5 computadoras

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000

22 de febrero del 2024
CECR-CADQ-003-2024
Página 4 de 4

Razón de lo antes expuesto, la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 4, acta CECR-CADQ-02-2024 del 22 de febrero del 2024, para la valoración correspondiente.

ACUERDO 4: LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS ACUERDA PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA COMPRA DE 6 COMPUTADORAS PORTÁTILES A LA EMPRESA STE. EL DINERO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 1-1-05-002-05, CUENTA CONTABLE NO. 1-02-99-001-000 COMPRA ACTIVOS (COMPUTADORAS, LAPTOP, ACCESS POINT, UBIQUITI, UPS). A FAVOR LIC. RODOLFO ROMERO CASTILLO, LIC. ESTEBAN SANTAMARÍA NÚÑEZ, LICDA. MARIANELA MATA VARGAS, DR. JONATHAN MORA CASTRO. EN CONTRA DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Sin más por el momento, se despide

RODOLFO ROMERO
CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RODOLFO ROMERO CASTILLO
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 10:08:31 -0500

Lic. Rodolfo Romero Castillo Coordinador
Comisión de Adquisiciones
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

RRCKSC

Anexo. SC-042-2024 Licencias Office
SC-040-2024 Remodelación Piscina
CMH CONSTRUCTORA (Cotización)
SC-026-2024 Laptop II 3

ACUERDO 26: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA COMPRA DE 102 LICENCIAS DE OFFICE 365 A LA EMPRESA MICROSOFT POR UN MONTO \$12.493,45 (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR). EL DINERO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 1-1-05-002-05, CUENTA CONTABLE NO. 1-02-99-001-000 LICENCIAS OFFICE 365. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.2 Se retira de la sala de sesiones el Dr. Luis G. Retana González al ser las 9:09 p.m.

Inciso 9.3 Dra. Ana Zelmira Porras: el siguiente es para la reparación de las piscinas.

Inciso 9.3.1 Dra. Ernestina Aguirre: hay algo importante, Jonathan y Fernando estuvieron en esa comisión, esa empresa es la única, eso siempre me lo presentan antes y yo reviso, tenían solo dos cotizaciones, llevaron esa tercera y esa empresa no ha ido allá al Club a ver lo que tienen que ver.

Inciso 9.3.2 Dr. Fernando Calderón: usted dice que no ha ido, Rodolfo nos dijo que sí.

Inciso 9.3.3 Dra. Ernestina Aguirre: exactamente, pero ¿quién está en el Club? ¿quién es el responsable del club, Mario y él dice que no ha ido esa empresa.

Inciso 9.3.4 Dra. Ana Zelmira Porras: es importante llevar una bitácora, sería importante que si esa situación es así y Mario es el que siempre está, ustedes saben, él está siempre.

Inciso 9.3.5 Dra. Ernestina Aguirre: porque vean la cantidad de millones.

Inciso 9.3.6 Dra. Ana Zelmira Porras: yo creo que sería mejor si la empresa no ha ido, o saben ni cómo son las piscinas.

Inciso 9.3.7 Dr. Fernando Calderón: me extraña, porque yo no voy a dar una cotización si yo no conozco.

Inciso 9.3.8 Dra. Ana Zelmira Porras: no necesariamente.

Inciso 9.3.9 Dra. Ernestina Aguirre: es para cumplir.

Inciso 9.3.10 Dra. Ana Zelmira Porras: entonces quitemos este acuerdo porque aquí tenemos que ser transparentes y manejamos dinero, no vamos a votar por algo así, y como dice la Señora presidenta quién está ahí Mario.

Inciso 9.3.11 Dra. Ernestina Aguirre: pásemelo a mí y lo reviso con don Esteban.

ACUERDO 27: A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE OFICIO CECR-CADQ-003-2024 CON RESPECTO A LA REPARACIÓN DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DE RECREO. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR COTIZACIONES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CON RELACIÓN A LA REPARACIÓN DE LAS PISCINAS CENTRO DE RECREO A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA, PARA QUE EN CONJUNTO CON EL LIC. ESTEBAN SANTAMARÍA NÚÑEZ ANALICEN Y PRESENTEN UNA RESPUESTA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES 27 DE FEBRERO 2024. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.4 Dra. Ana Zelmira Porras: el siguiente es para la compra de seis computadoras. (Da lectura)

Inciso 9.4.1 Dra. Ana Zelmira Porras: creo importante que, si se van a comprar computadoras, sean de buena calidad, el peso, porque dependiendo de esto, no sabemos las especificaciones, pero si tienen que tener las recomendaciones de la parte de TI.

Inciso 9.4.2 Dr. Jonathan Mora: nos dijeron que TI ya había aprobado.

Inciso 9.4.3 Dra. Adriana Jiménez: ¿tenían el criterio de TI?

Inciso 9.4.4 Dr. Jonathan Mora: sí, tenían el criterio.

Inciso 9.4.5 Dra. Ernestina Aguirre: es que TI lo pide.

Inciso 9.4.6 Dra. Ana Zelmira: si es importante que ellos vean si la calidad de las computadoras.

Inciso 9.4.7 Dra. Yasmín Ramos: me preocupa mucho, que haya un manejo inadecuado.

Inciso 9.4.8 Dra. Ana Zelmira Porras: tienen que venir bien las especificaciones, podemos pasarlo también a la señora presidenta para que lo revisen.

ACUERDO 28: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR LA SOLICITUD DE COMPRA DE 6 COMPUTADORAS PORTÁTILES A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA, PARA SU ANÁLISIS EN CONJUNTO CON EL LIC. ESTEBAN SANTAMARÍA NÚÑEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CECR Y PRESENTEN RESPUESTA A LA SESIÓN DEL MARTES 27 DE FEBRERO 2024. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.5 Dra. Adriana Jiménez: una consulta, lo que había comentado a Doña Ernestina que me comentó don A un documento que se llama, testimonio de una donación, me pareció muy bonita, que en algún momento veremos en la comisión, qué hacer con la antigua cede, sería importante, creo y se me dijo que Gustavo es el Historiador, él tiene ese documento, si en algún momento me gustaría que sea de conocimiento de todos nosotros, porque es historia, muchos y no sabía de este documento, la razón por la que se fundamentó el dinero que honorablemente le dio el Colegio de Enfermeras al ANPE en el año 2012, porque se le hizo un desahucio administrativo de parte de la presidenta de aquel entonces, ese documento fue elaborado por HG y otra compañera que ella eran las testigos que ya no están en vida de esa situación y creo importante que nosotros como miembros lo conozcamos,

tengamos a mano una copia, porque el gremio olvida, aquí hubo un ex Fiscal que una vez me hizo un comentario jocoso, una broma amenazadora, me dice: *usted no se confie porque esa donación que se hizo fue ilegal*, me quede en silencio y deje que el tiempo pasara, porque para una persona ignorante y grosera no iba a tener palabras de contestación, no iba a dirigirle absolutamente nada.

Inciso 9.5.1 Dra. Ernestina Aguirre: les iba consultas a los miembros de esa comisión, ¿qué días pueden?

Inciso 9.5.2 Dr. Fernando Calderon: en cualquier momento nada más que me avisen con tiempo.

Inciso 9.5.3 Dra. Adriana Jiménez: de mi parte también, pero que no sea jueves porque estamos acá.

ARTÍCULO 10: Asuntos varios.

Inciso 10.1 no se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión al ser las veintiún horas con cuarenta minutos.

Original firmado

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
PRESIDENTA

Original firmado

Dra. Adriana Jiménez Castro
SECRETARIA

GMS/